

Ministerio de Relaciones Exteriores

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA Y EL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES.

En la ciudad de Montevideo, el día 23 de diciembre de 2003, POR UNA PARTE: El Ing. Rafael Guarga, en su carácter de Rector, en nombre y representación de la Universidad de la República con sede en esta ciudad, en la Avda. 18 de Julio No. 1968; y POR OTRA PARTE: El Ministerio de Relaciones Exteriores, representado por el señor Ministro, Dr. Didier Opertti Badán,

ACUERDAN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONVENIO:

Primero.- La Universidad de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores, realizarán la coedición de la obra " Documentos diplomáticos extranjeros sobre el Uruguay" cuyo Director es el Profesor Benjamín Nahum,

Segundo. - El Ministerio de Relaciones Exteriores abonará al Departamento de Publicaciones de la Universidad de la República la suma de U\$S 4.000 (dólares americanos cuatro mil) por el bienio 2003-2004 para la realización de la referida edición en este período a partir de la suscripción de este acuerdo.

Tercero.- Para tales efectos el Departamento de Publicaciones se compromete a hacer constar el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores en las publicaciones editadas de acuerdo al artículo segundo.

Asimismo, el citado Departamento deberá entregar el 10% de los ejemplares editados a la Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cuarto.- El presente Acuerdo se enmarca dentro del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores de 12 de mayo de 1994.

En señal de conformidad, se otorgan y suscriben tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha ut supra indicados.



Rafael Guarga
Rector



Dr. Didier Opertti Badán
Ministro de Relaciones Exteriores